



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005062-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005062, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805062, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC.

En primer lugar y respecto a la afirmación realizada en los antecedentes, en 2013 y presentada por Su Señoría el 19 de abril, tal como figura en el Botetín Oficial de las Cortes de Castilla y León (BOCCYL nro. 231) se asignó a esta Consejería una pregunta para su respuesta por escrito que versaba sobre el yacimiento “Ad Legionem VII Geminam”, a la que se dio contestación con fecha 6 de junio (contestación publicada en el BOCCYL nro. 286, de 9 de agosto de 2013).

Por consiguiente no se tiene constancia de haber dejado la pregunta sin contestar, sentado que desde esta Consejería se ha contestado a todas las preguntas escritas que le han sido asignadas.

En lo que respecta a la posición del MUSAC en un listado elaborado por el Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea, es preciso señalar que se trata de una institución de carácter privado, cuyas opiniones singulares carecen del rango administrativo que se le pretende atribuir. Consiste en la visión del sector cultural que transmite una empresa con sus propios y lícitos intereses y cuya fiabilidad es la que corresponde a su diseño y metodología.



La Junta de Castilla y León no tiene intención de prescindir de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes y respecto a la constitución de un Consorcio de Gestión para el MUSAC, es una cuestión que no se plantea habida cuenta de que ya dispone de una dirección cuya gestión se valora muy positivamente.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.